



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 531

SAN ISIDRO 28 DIC. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA:

La renuncia de doña **Sandra Mariella Boza Pomar** al cargo de **Gerente de Asesoría Jurídica** aceptada mediante Resolución de Alcaldía N° 497, del 12 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 441 del 14 de noviembre de 2018 se encargó a doña Sandra Mariella Boza Pomar las funciones de **Secretaria General** en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura de doña **SANDRA MARIELLA BOZA POMAR**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores en dicho cargo, el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

231